

Local formado por los módulos 89, 108, 129, 150 y 171, en la planta baja del centro comercial «Eurocenter», en la ampliación de Playa del Inglés, Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, con una superficie aproximada de 101,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, finca número 20.578, tomo 1.659, libro 245, folio 201.

Su valor de tasación es de 7.000.000 de pesetas.

Ascendiendo todo ello a la suma de 48.626.400 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en calle Granadera Canaria, 2, cuarto. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valoración pericial y tendrá lugar el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas. Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas. Y, para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 34740000170670/95, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle La Pelota (Las Palmas), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinto.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Que se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Noveno.—Que los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Décimo.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—11.906.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 498/1997, seguidos a instancias del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Rodríguez Rivero, con domicilio en Doña Perfecta, 212, bajo, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, y tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, a las trece horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 28 de junio de 1999, a las trece horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999, a las trece horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiere celebrarse en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor, o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana 12. Vivienda señalada con la letra B, a la derecha (vista desde el exterior), en la sexta planta alta del inmueble que tiene atribuido actualmente el número 138 de la avenida de Escaleritas, de este término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Este inmueble constituye el bloque 106 que, en unión del bloque 105 forma el llamado «edificio Falla», de la urbanización «Las Chumberas». La

vivienda tiene 80 metros 60 decímetros cuadrados de superficie útil que viene a representar 98 metros 75 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A del proyecto. Tal sexta planta es la quinta de viviendas. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y solana. Linderos (mirando a la edificación): Al frontis o norte, con terrenos de la urbanización; a la derecha o poniente, con el edificio número 105; a la izquierda o naciente, con vivienda número 13, y al fondo o sur, con calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al folio 113, libro 131, sección 3, tomo 1.871, finca número 11.364.

Valorada para subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 13.350.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—11.976.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 152/1998, promovidos por la Procuradora señora Ruiz Resa, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y por el término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica, contra la demandada, «Sardonal, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de mayo de 1999, a las trece horas, a los tipos pactados en la escritura de constitución de la hipoteca y que es de 63.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de junio de 1999, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos pactados en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acom-

pañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las alegaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallada la parte demandada en el domicilio que consta en autos, el presente servirá, igualmente, de notificación a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana: Parcela señalada con el número 9 de la manzana A del polígono industrial de San José de Valderas, en Leganés, sita en el término municipal de Leganés, al sitio llamado la Dehesa Nueva. Mide 901,50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea recta de 26 metros 70 centímetros, con calle Electricidad; al sur, en línea recta de 29 metros 80 centímetros, con parcela número 4 de la misma manzana; al este, en línea recta de 28 metros 91 centímetros, con parcela número 8 de la misma manzana, y al oeste, en línea recta de 18 metros 79 centímetros, con línea del polígono.

Sobre la misma se ha construido: Nave industrial de una sola planta, con una entreplanta en todo su perímetro, con acceso a la misma por un paso de carruajes a la calle de la Electricidad.

Ocupa una superficie total construida de 879 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 945, libro 102, folio 98, número de la finca 8.194.

Dado en Leganés a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Jueza, María del Carmen Margallo Rivera.—El Secretario.—11.907.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 211/1998, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María José Díaz Robles, en reclamación de 36.287.766 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta los inmuebles especialmente hipotecados a que se refiere este procedimiento y que luego se describirán, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las trece horas del día 26 de abril de 1999. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta las trece horas del 24 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo y de no existir tampoco licitadores en esta

segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las trece horas del día 21 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los inmuebles salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea:

1. Finca registral número 9.744 en 7.200.000 pesetas.
2. Finca registral número 9.752 en 9.200.000 pesetas.
3. Finca registral número 9.756 en 9.900.000 pesetas.
4. Finca registral número 9.758 en 14.400.000 pesetas.

No admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 212500001700211/98, el 20 por 100 de dichos tipos, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.^a del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Finca número 2. Apartamento vivienda sito en la planta baja del edificio en León, de la calle Vegarada, número 3. Es el tipo A. Se encuentra situado al frente izquierda del edificio. Ocupa una superficie útil de 48,84 metros cuadrados y construida de 55,21 metros cuadrados. Consta de salón-cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Tomando como frente la entrada a la vivienda, linda: Frente, portal del edificio, cuartos de contadores de agua y electricidad y zona de trasteros; derecha, entrando, finca de doña Ángeles Fernández; izquierda, cuarto de contadores y agua y portal y escaleras del edificio, y fondo, calle Vegarada.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número 1 de 2,68 metros cuadrados útiles.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación de total edificio de 7,3812 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.636, libro 160, folio 160, finca 9.744, inscripciones primera y segunda.

Se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

2. Finca número 6. Piso vivienda sito en la planta primera del edificio en León, de la calle Vegarada, número 3. Es del tipo E. Se encuentra situado a la izquierda según desembarque de escaleras. Ocupa una superficie útil de 58,83 metros cuadrados y construida de 68,27 metros cuadrados. Consta de distribuidor, salón-cocina, despensa, dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, vuelo del patio de luces y apartamento vivienda tipo D de su misma planta y vuelo calle Vegarada; izquierda, vuelo a patio de luces y finca

de don José Sánchez, y fondo, finca de doña Nieves Fernández.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número 5, de 2,24 metros cuadrados útiles.

Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 8,8910 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.636, libro 160, folio 176, finca 9.752, inscripciones primera y segunda.

Se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

3. Finca número 8. Piso vivienda-dúplex sito en la planta segunda y bajo cubierta del edificio en León, de la calle Vegarada, número 3. Es del tipo G. Se encuentra situado en el centro según desembarque de escalera, teniendo acceso a través de la planta segunda y encontrándose comunicadas ambas plantas por escalera interior. La planta segunda ocupa una superficie útil de 52,83 metros cuadrados y construida de 56,56 metros cuadrados. Consta de distribuidor, cocina, salón-comedor, un dormitorio, cuarto de baño, y la planta bajo cubierta ocupa una superficie útil de 28,93 metros cuadrados y construida de 33,05 metros cuadrados, constando de dos dormitorios y cuarto de baño.

Sus linderos son los siguientes: Frente, rellano de escaleras y pisos vivienda tipos F y H de su misma planta; derecha, entrando, piso vivienda tipo F de su misma planta; izquierda, piso vivienda tipo H de su misma planta, y fondo, vuelo calle Vegarada.

Y en la planta bajo cubierta, tomando como frente la calle Vegarada: Frente, cubierta de la planta segunda en su proyección con la calle Vegarada; derecha, piso vivienda tipo H en su misma planta; izquierda, piso vivienda tipo F en su misma planta, y fondo, cubierta de la planta segunda.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número 7, de 3,59 metros cuadrados útiles.

Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 12,3564 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.636, libro 160, folio 184, finca 9.756, inscripciones primera y segunda.

Se tasa, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

4. Finca número 9. Piso vivienda-dúplex sito en la planta segunda y bajo cubierta del edificio en León, de la calle Vegarada, número 3. Es del tipo H. Se encuentra situado a la izquierda según desembarque de escalera, teniendo acceso a través de la planta segunda y encontrándose comunicadas ambas plantas por escalera interior. La planta segunda ocupa una superficie útil de 58,15 metros cuadrados y construida de 67,20 metros cuadrados, consta de distribuidor, salón, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. La planta bajo cubierta ocupa una superficie útil de 26,28 metros cuadrados y construida de 30,48 metros cuadrados, constando de dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda, en la planta segunda: Frente, rellano, caja de escaleras y vuelo al patio de luces y piso vivienda tipo G de su misma planta; derecha, entrando, piso vivienda tipo G de su misma planta y vuelo a la calle Vegarada; izquierda, vuelo a patio de luces y finca de don José Sánchez, y fondo, finca de doña Nieves Fernández.

Y en planta bajo cubierta, tomando como frente la calle Vegarada, linda: Frente, cubierta de la planta segunda en su proyección con la calle Vegarada; derecha, finca de doña Nieves Fernández; izquierda, piso vivienda tipo G en su planta, y fondo, cubierta de la planta segunda.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta baja, señalado con el número 8, de 2,65 metros cuadrados útiles.

Se le asigna, con su anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 11,2486 por 100.